
PROTECCIÓN A LA PRIVACIDAD EN SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ESCUELAS**DIPUTADOS - INICIATIVA****SINOPSIS:**

Iniciativa que Adiciona el Artículo 103 de la Ley General de Educación.

La instalación de sistemas de videovigilancia (cámaras de circuito cerrado o en tiempo real) en patios, accesos a baños y áreas de tránsito común, conectados al centro de comando escolar y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), que corresponda como parte del programa. Este sistema garantizará la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, y operarán bajo los lineamientos establecidos por las autoridades competentes en materia de privacidad y protección de datos personales.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. María Graciela Gaitán Díaz \(PVEM\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a comisiones

UNIDADES DE NEGOCIO: Plantel Azteca, Universidad de la Libertad

URL GACETA:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/oct/20251021-II-3.html#Iniciativa6>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51601>